

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

24568 *ORDEN ECD/3200/2002, de 25 de noviembre, por la que se convocan pruebas selectivas para la cobertura de una plaza de Asesor en Relaciones Institucionales.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 198/2002, de 15 de febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2002, y de conformidad con los artículos 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y 29 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir una plaza de Asesor en Relaciones Institucionales, personal laboral no acogido a Convenio de la plantilla del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden en impreso ajustado al modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) y que les será facilitado en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, la Dirección General de la Función Pública, las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las representaciones consulares o diplomáticas.

Tercero.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno; en la Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 25 de noviembre de 2002.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

24569 *ORDEN TAS/3201/2002, de 4 de diciembre, por la que se nombran a los miembros del Tribunal y se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para el acceso a las plazas de Facultativo Especialista de Odontología en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Social de la Marina.*

Por Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 11 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 19), se

convocó proceso selectivo para cubrir 9 plazas de Facultativo Especialista de Odontología en Instituciones Sanitarias de la Seguridad social dependientes del Instituto Social de la Marina, dentro del proceso extraordinario de consolidación establecido en la Ley 16/2001, de 21 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 22).

De conformidad a lo establecido en las bases quinta y sexta de la convocatoria,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La relación definitiva de admitidos se encontrará expuesta en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales y Direcciones Provinciales del Instituto Social de la Marina y de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas que hayan asumido las competencias en materia de asistencia sanitaria del Instituto Social de la Marina.

Como anexo a la presente Orden se hace pública la lista definitiva de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

2.º Designar al Tribunal central que ha de actuar, en la fase de selección, en las pruebas referenciadas, nombrando a los miembros titulares y suplentes que se relacionan a continuación:

Titular:

Presidente: Doctor don Manuel Sánchez Ledesma.

Vocales: Doctor don Pedro Miguel Bayona Marín; Doctor don Sandalio Fernández Pérez, y Doctor don José Manuel Martínez Ramos.

Secretario: Don Antonio Sabaleté Sánchez.

Suplente:

Presidente: Doctor don Juan Miguel Merino Nogales.

Vocales: Doctor don José Sánchez del Campo Correa; Doctor don Isidoro de la Torre Prados, y Doctor don Ángel González Sanz.

Secretaria: Doña María Rosario Martínez Gil de Arana.

3.º Conforme a lo establecido en la base sexta de la convocatoria, el Presidente solicitará de los miembros de su Tribunal declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

4.º Previa convocatoria del Presidente se constituirá el Tribunal con la presencia del Presidente y del Secretario o, en su caso, de quienes les sustituyan, y con la mitad al menos de sus miembros, titulares o suplentes, según lo dispuesto en el artículo 26.1 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

La presente Orden pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y funcionamiento de la Administración General del Estado) y contra ella podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante este Departamento ministerial, dentro del plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de publicación de esta Orden (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dentro del plazo de dos meses, a contar del siguiente al de publicación de la presente, a tenor de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 14), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—P. D. (Orden de 4 de diciembre de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 10), el Subsecretario, José Marí Olano.